

## IV. Administración de Justicia

### AUDIENCIAS PROVINCIALES

#### MADRID

Don Mario Buisán Bernard, Secretario de la Sección Segunda de la Audiencia Provincial de Madrid.

Certifico: Que en la causa instruida en el Juzgado número 22 de Madrid contra Joaquín Soldra Parajón por delito de infracción de la Ley de 9 de mayo de 1950, con el número 287 de 1962 de sumario, la Sección Segunda de esta Audiencia ha acordado requerir a dicho procesado, cuyo domicilio se ignora, para que en término de diez días designe nuevo Letrado que le defienda en el recurso de casación por infracción de ley y quebrantamiento de forma contra la sentencia dictada en esta causa, con el apercibimiento de si no lo verifica dentro de dicho plazo se le tendrá por desistido de dicho recurso.

Y para que tenga lugar su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», firmo la presente en Madrid a primero de marzo de mil novecientos sesenta y seis.—El Secretario, Mario Buisán Bernard.—(942.)

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

#### ARRECIFE

Por el Procurador habilitado don Juan Perdomo Perdomo, en nombre y representación de los conyuges don Fernando Albreut Alvarez y doña María Guadalupe Betancort Betancort, ambos mayores de edad y de esta vecindad se ha promovido demanda incidental de pobreza, entre otros, contra don Julio Díaz Velasco, mayor de edad, casado, Ingeniero Mecánico, natural de Nueva York (Estados Unidos de América), y contra la Entidad «Burns-And Roe», de nacionalidad norteamericana, cuyos domicilios se desconocen, para litigar en autos de juicio ordinario y declarativo de mayor cuantía sobre indemnización de perjuicios por muerte del hijo de los actores Fernando Abreut Betancort», se ha acordado por providencia de hoy emplazar a los referidos demandados como se hace mediante la presente para que en el término de nueve días comparezcan en autos y contesten la referida demanda incidental, apercibidos de que de no verificarlo se sustanciará el incidente con la sola intervención del señor Abogado del Estado.

Y para su debida publicación se libra la presente en la ciudad de Arrecife a cinco de marzo de mil novecientos sesenta y seis.—El Secretario, E. Sosa.—1.392-E.

#### BADAJOZ

Don Juan García Murga Vázquez, Magistrado Juez de Primera Instancia número uno de los de Badajoz.

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos número 40-1965 de juicio ejecutivo a instancia del Banco Hispano Americano, representado por el Procurador don Eladio Salinero de los Santos, contra don Francisco Fraire Diez y su esposa, doña Leandra Pavo Royano, en reclamación de 95.000 pesetas de principal, intereses, gastos y costas, hoy en procedimiento de apremio, por providencia de hoy se ha mandado sacar a

subasta, pública por segunda vez, término de veinte días y con la rebaja del 25 por 100 del precio por el que fué sacada la primera, las siguientes:

1.ª El usufructo vitalicio de una tierra al sitio de La Gardona, conocida hoy por Suerte de Amaya, término municipal de Villar del Rey, de caber dos fanegas, equivalentes a una hectárea veintiocho áreas y ochenta centiáreas; linda: al Norte, con otra de Jerónima Fraire Pavo; Sur, con otra de dicha señora; Este, camino o colada, y Oeste, otra de doña Jerónima Fraire Pavo. Libre de cargas. Inscrita en el Registro de la Propiedad a favor de don Francisco Fraire Diez y de doña Leandra Pavo Rollano, sin atribución de cuotas y para la sociedad conyugal, en el folio 197 del tomo 428 del Archivo, libro 54 del Ayuntamiento de Villar del Rey, finca número 2.546, inscripción primera.

2.ª Una tierra al sitio de Peña Pilato, conocida hoy por Cerca del Pozo, término municipal de Villar del Rey, de cabida media fanega, equivalente a treinta y dos áreas y veinte centiáreas; linda: por el Norte, otra de Jerónima Fraire Pavo; Sur, Fernando García y camino de la Casa del Mundo, y Este y Oeste, con otras de Jerónima Fraire Pavo. De esta finca la subasta se refiere al usufructo vitalicio de la misma embargado. Libre de cargas. Inscrito en el Registro de la Propiedad a favor de don Francisco Fraire Pavo y doña Leandra Pavo Rollano, sin atribución de cuotas y para la sociedad conyugal, en el folio 200 del tomo y libro citado en la anterior. finca 2.547, inscripción primera.

3.ª Una tierra al sitio Barrera de los Muertos, término municipal de Villar del Rey, de cabida sesenta y cuatro áreas y cuarenta centiáreas; linda: por el Norte, Alejandro Prudencio García; Sur, Jerónima Fraire Pavo; Este, María Matilde García López, y Oeste, Custodio Fraire Vázquez. Libre de cargas. Inscrita en el Registro de la Propiedad a favor de don Francisco Fraire Díaz y doña Leandra Pavo Rollano, sin atribución de cuotas y para la sociedad conyugal, en el folio 203, del tomo y libro citado en las anteriores. finca número 2.548, inscripción primera.

5.ª Una tierra de pasto y labor en el sitio Puerto de la Pílara, término municipal de Villar del Rey, de cabida una fanega, equivalente a sesenta y cuatro áreas y cuarenta centiáreas; linda: por el Saliente, otras de Francisco Fraire y Diez y Feliciano Durán Pizarro; Mediodía, con el expresado Francisco Fraire Diez; Poniente, camino que se dirige a Puebla de Obando, y por el Norte, viuda de Fernando Manso. Libre de cargas. Inscrita en el Registro de la Propiedad a favor de don Francisco Fraire Diez, mayor de edad, casado en únicas nupcias con doña Leandra Pavo Rollano, en el folio 73 del tomo 307 del Archivo, libro 40 del Ayuntamiento de Villar del Rey, finca número 355 duplicado. inscripción octava.

8.ª El usufructo vitalicio de una tierra cercada con olivos al sitio de Peña Pilatos o Canchales de la Dehesa, conocido hoy por olivar de Crisanto, término de Villar del Rey, de cabida sesenta y tres áreas y cincuenta y una centiáreas; linda: al Norte, Sur y Este, con otras de Jerónima Fraire Pavo, y al Oeste, Fernando García y camino de la casa del Mundo. Libre de cargas. Inscrita en el Registro de la Propiedad a favor de don Francisco Fraire Diez, casado con doña Lean-

dra Pavo Rollano, en el folio 228 vuelto del tomo 163 del Archivo, libro 23 del Ayuntamiento de Villar del Rey, finca número 1.263, inscripción sexta.

9.ª Una tierra al sitio de La Liebre, término de Villar del Rey, de cabida tres fanegas, equivalentes a una hectárea noventa y tres áreas y veinte centiáreas; linda: al Norte, sierra del Esconjuero, de Antonio Rodríguez; Sur, vereda de la Liebre; Este, Antonio Hurtado, y Oeste, herederos de María Hurtado. Libre de cargas. Inscrita en el Registro de la Propiedad a favor de don Francisco Fraire Diez, casado en únicas nupcias con doña Leandra Pavo Rollano, en el folio 63 del tomo 301 del Archivo, libro 39 del Ayuntamiento de Villar del Rey, finca número 1.942, inscripción tercera.

11. Una tierra al sitio de La Liebre, término municipal de Villar del Rey, de cabida dos fanegas, equivalentes a una hectárea veintiocho áreas y ochenta centiáreas; linda: por el Norte, otra de Antonio Rodríguez; Sur, vereda de La Liebre; Este, herederos de Alonso Hurtado, y Oeste, con parte de esta misma tierra, que se adjudica a don José Benavente Hurtado. Libre de cargas Inscrita en el Registro de la Propiedad a favor de don Francisco Fraire Diez, casado con doña Leandra Pavo Rollano, en el folio 117 vuelto del tomo 327 del Archivo, libro 44 del Ayuntamiento de Villar del Rey, finca número 2.290, inscripción tercera.

13. Una tierra en secano al sitio de La Liebre, término municipal de Villar del Rey, de cabida una hectárea veintiocho áreas y treinta centiáreas; linda: por el Poniente, Isidro Doblado; Norte, Francisco Fraire; Saliente, Felipe Rodríguez, y Mediodía, vereda de La Libre. Libre de cargas. Inscrita en el Registro de la Propiedad a favor de don Francisco Fraire Diez, casado con doña Leandra Pavo Rollano; en el folio 222 del tomo 241 del Archivo, libro 31 del Ayuntamiento de Villar del Rey, finca número 1.639, inscripción tercera.

18. Una tierra al sitio Puerto de la Cuesta Bermeja, conocida por Puerto de la Pílara, en el barrio, camino de Villar del Rey, término municipal de Villar del Rey, de cabida de una hectárea noventa y tres áreas y veinte centiáreas aproximadamente, o sea tres fanegas; linda: por el Norte, con otras de Juan Pedro Bejarano y Francisco Vadillo, hoy Francisco Fraire; Sur, Pedro Pavo; Este, Nicomedes Román, y Oeste, con otra de Juan Pedro Bejarano, y actualmente por el Sur, Este y Oeste, con Francisco Fraire. Libre de cargas. Inscrita en el Registro de la Propiedad a favor de don Francisco Fraire Diez, casado con doña Leandra Pavo Rollano, en el folio 180 vuelto del tomo 374 del Archivo, libro 48 del Ayuntamiento de Villar del Rey, finca número 2.566, inscripción segunda.

19. Una tierra en el sitio de La Liebre, término municipal de Villar del Rey, de cabida aproximada de tres hectáreas veintiuna áreas y sesenta centiáreas, equivalentes a cinco fanegas aproximadamente; linda: por el Norte, vereda de La Liebre; Sur, Antonio Rodríguez y Sinfoniano Trapilla; Este, Felipe Rodríguez, y Oeste, con otra de Francisco Fraire. Libre de cargas. Inscrita en el Registro de la Propiedad a favor de don Francisco Fraire Diez, casado con doña Leandra Pavo Rollano, en el folio 183 vuelto del tomo y libro citados en la anterior, finca número 2.567, inscripción segunda.

22. Una parcela de tierra en el sitio de La Liebre, término municipal de Villar del Rey, de cabida dos fanegas y cuartilla, equivalente a una hectárea cuarenta y cuatro áreas y noventa centiáreas; linda: al Norte, vereda de La Liebre; Sur, Sinforiano Trapilla; Este, Agueda Durán Fraire, y Oeste, Angela Díez. Libre de cargas. Inscrita en el Registro de la Propiedad a favor de don Francisco Fraire Díez, casado con doña Leandra Pavo Rollano, en el folio 101 del tomo 349 del Archivo, libro 46 del Ayuntamiento de Villar del Rey, finca número 2.408, inscripción primera.

26. Una tierra al sitio de La Gardona, conocida hoy por Cerca del Cortijo, término municipal de Villar del Rey, de cabida una fanega, equivalente a sesenta y cuatro áreas y cuarenta centiáreas; linda: por sus cuatro puntos cardinales, con otras de Jerónima Fraire Pavo. Libre de cargas. Inscrita en el Registro de la Propiedad a favor de don Francisco Fraire Díaz, casado con doña Leandra Pavo Rollano, en el folio 219 vuelto del tomo 117 del Archivo, libro 16 del Ayuntamiento de Villar del Rey, finca número 945, inscripción sexta.

Para el acto del remate se señala el día seis de mayo próximo, a las doce de la mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, calle Menacho, número 2, bajo, sirviendo de tipo para esta segunda subasta las siguientes cantidades: Finca número 1, dos mil setecientas pesetas. Finca número 2, trescientas sesenta pesetas. Finca número 3, nueve mil pesetas. Finca número 5, tres mil pesetas. Finca número 8, seiscientos ochenta y cinco pesetas con cincuenta céntimos. Finca número 9, nueve mil pesetas. Finca número 11, seis mil pesetas. Finca número 13, seis mil pesetas. Finca número 18, nueve mil pesetas. Finca número 19, quince mil pesetas. Finca número 22, seis mil setecientas cincuenta pesetas. Finca número 26, nueve mil pesetas. No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de referidas sumas, y que para tomar parte en la subasta todo licitador deberá consignar en la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto el diez por ciento de dichas cantidades, sin cuyo requisito no serán admitidos, y que el remate puede hacerse a calidad de poder ceder a tercero. La certificación del Registro de la Propiedad y los autos se encuentran mientras tanto de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Dado en Badajoz a veintiocho de febrero de mil novecientos sesenta y seis.—El Juez, Juan García Murga Vázquez.—El Secretario (ilegible).—1.401-C.

\*

Don Manuel Domínguez Viguera, Magistrado Juez de Primera Instancia número dos de Badajoz y su partido.

Hago saber: Que en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha dictada en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria seguidos en este Juzgado a instancia de don José Roldán Cascón, representado por el Procurador don Diego Serrano Alvarez contra los bienes hipotecados por don Francisco Pérez Cebrían y su esposa, doña Paula Hernández Pavo, sobre reclamación de 405.615,60 pesetas, se saca a primera y pública subasta por término de veinte días hábiles y con las condiciones que luego se expresarán, la siguiente finca: «Terreno de pasto y labor a los sitios nombrados Arroyo de Valdesevilla o Rivilla y Cerro de Lebrato, término de esta ciudad, de cabida de ocho fanegas y seis celemines o cinco hectáreas cuarenta y siete áreas y cuarenta centiáreas. Linda: Sur, finca nombrada «La Portuguesa»; Este, carretera de Sevilla; Oeste, con resto de la finca de don Paulino Gutiérrez Leo, hoy de don Eloy del Arco Cuadrado, de la

que queda separada por una zanja que vierte las aguas de la carretera al arroyo antes dicho. Contiene una casa de labor con corral, alberca, depósitos y motor, hallándose actualmente casi toda la finca dedicada a huerta regadío.»

La subasta se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en calle Menacho, 2, bajo, el día tres de mayo próximo, a las doce horas de su mañana, y se advierte a los licitadores:

1. Que servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, que es la cantidad de cuatrocientas setenta y seis mil pesetas, no admitiéndose posturas que sean inferiores a dicho tipo.

2. Para tomar parte en la licitación deberá consignarse previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual por lo menos al diez por ciento efectivo del tipo que sirve para esta subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3. Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere—al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

4. El remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en Badajoz a quince de marzo de mil novecientos sesenta y seis.—El Juez, Manuel Domínguez Viguera.—El Secretario (ilegible).—1.396-C.

#### HOSPITALET

En méritos de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia de esta ciudad y su partido, por proveído de esta fecha dictado en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido a instancia de doña Magdalena Lerma Masías contra Miguel Rodríguez Campoy, se sacan a primera y pública subasta, por todo su valor estipulado en la escritura de deudor y término de veinte días, los siguientes bienes hipotecados:

Departamento número 1 o tienda primera de la casa número 47 de la calle de Boada, de esta ciudad; consta de tienda y aseo; ocupa una superficie de cuarenta y siete metros cuadrados, y linda: al frente, Sur, con dicha calle; al fondo, Norte, con patio de luces y escalera; a la derecha, entrando, Este, con pasillo de entrada, y a la izquierda, Oeste, con sucesores de Romani y Mas. Inscrito al tomo 808, libro 254 del Ayuntamiento de Hospitalet, finca 14.121, folio 127, inscripción primera.

Departamento número 2 o tienda segunda de la casa número 47 de la calle de Boada, de esta ciudad; consta de tienda y aseo; ocupa una superficie de cuarenta metros cuadrados, y linda: al frente, Sur, con dicha calle; al fondo, Norte, con patio de luces y escalera; a la derecha, entrando, Este, con sucesores de Romani y Mas, y a la izquierda, Oeste, con pasillo de entrada. Inscrito al propio tomo y libro, finca 14.123, folio 130, inscripción primera.

Departamento número 3 o vivienda bajos, puerta primera, de la casa número 47 de la calle de Boada, de esta ciudad; consta de tres dormitorios, comedor, cocina y aseo; ocupa una superficie de cuarenta metros cuadrados, y linda: al frente, Sur, con patio de luces y escalera; al fondo, Norte, con patio posterior; a la derecha, entrando, Este, con sucesores de Romani y Mas, y a la izquierda, Oeste, con pasillo de entrada, al patio posterior.

Inscrito en el mismo tomo y libro, finca 14.125, folio 133, inscripción tercera.

Departamento número 5 o vivienda bajos, puerta tercera, de la casa número 47 de la calle de Boada, de esta ciudad; consta de dos dormitorios, comedor, cocina y aseo; ocupa una superficie de treinta y dos metros cuadrados, y linda: al frente, Sur, con patio; al fondo, Norte, y a la izquierda, entrando, Oeste, con sucesores de Romani y Mas, y a la derecha, Este, con la vivienda bajos, puerta segunda. Inscrito en dichos tomo y libro, finca 14.129, folio 139, inscripción primera.

Departamento número 12 o piso segundo, puerta segunda, de la casa número 47 de la calle de Boada, de esta ciudad; consta de tres dormitorios, comedor, cocina, aseo y galería; ocupa cuarenta y siete metros cuadrados, y linda: al frente, Sur, con dicha calle; al fondo, Norte, con patio de luces y escalera; a la derecha, entrando, Este, con sucesores de Romani y Mas, y a la izquierda, Oeste, con la vivienda primera del mismo piso. Inscrita en el mismo tomo y libro, finca 14.143, folio 160, inscripción primera.

Departamento número 17 o piso tercero, puerta tercera, de la casa número 47 de la calle de Boada, de esta ciudad; consta de tres dormitorios, comedor, cocina, aseo y galería; ocupa una superficie de cuarenta y siete metros cuadrados, y linda: al frente, Sur, con patio de luces y escalera; al fondo, Norte, con patio posterior; a la derecha, entrando, Este, con sucesores de Romani y Mas, y a la izquierda, Oeste, con la vivienda cuarta del mismo piso. Inscrita al propio tomo y libro, finca 14.153, folio 175, inscripción primera.

Departamento número 18, piso tercero, puerta cuarta, de la casa número 47 de la calle de Boada, de esta ciudad; consta de tres dormitorios, comedor, cocina, aseo y galería; ocupa una superficie de cuarenta y siete metros cuadrados, y linda: al frente, Sur, con patio de luces y escalera; al fondo, Norte, con patio posterior; a la derecha, entrando, Este, con la vivienda tercera del mismo piso, y a la izquierda, Oeste, con sucesores de Romani y Mas. Inscrita en el mismo tomo y libro, finca 14.155, folio 178, inscripción primera.

Departamento número 19, piso cuarto, puerta primera, de la casa número 47 de la calle de Boada, de esta ciudad; consta de tres dormitorios, comedor, cocina, aseo y galería; ocupa una superficie de cuarenta y siete metros cuadrados, y linda: al frente, Sur, con dicha calle; al fondo, Norte, con patio de luces y escalera; a la derecha, entrando, Este, con la vivienda segunda del mismo piso, y a la izquierda, Oeste, con sucesores de Romani y Mas. Inscrito en el propio tomo y libro, finca 14.157, folio 181, inscripción primera.

Departamento número 20, piso cuarto, puerta segunda, de la casa número 47 de la calle de Boada, de esta ciudad; consta de tres dormitorios, comedor, cocina, aseo y galería; ocupa una superficie de cuarenta y siete metros cuadrados, y linda: al frente, Sur, con dicha calle; al fondo, Norte, con patio de luces y escalera; a la derecha, entrando, Este, con sucesores de Romani y Mas, y a la izquierda, Oeste, con la vivienda primera del mismo piso. Inscrito al tomo y libro indicados, finca 14.159, folio 184, inscripción primera.

Departamento número 23 o piso ático, puerta primera, de la casa número 47 de la calle de Boada, de esta ciudad; consta de tres dormitorios, comedor, cocina, aseo y galería; ocupa una superficie de cuarenta metros cuadrados, y linda: al frente, Sur, con terraza; al fondo, Norte, con patio de luces y escalera; a la derecha, entrando, Este, con la vivienda segunda del mismo piso, y a la izquierda, Oeste, con sucesores de Romani y Mas. Inscrita al mismo tomo y libro, finca 14.165, folio 193, inscripción primera.

Departamento número 24 o piso ático, puerta segunda, de la casa número 47 de la calle de Boada, de esta ciudad; consta de tres dormitorios, comedor, cocina, aseo y galería; ocupa una superficie de cuarenta metros cuadrados, y linda: al frente, Sur, con terraza; al fondo, Norte, con patio de luces y escalera; a la derecha, entrando, Este, con sucesores de Romani y Mas, y a la izquierda, Oeste, con la vivienda primera del mismo piso. Inscrita en el propio tomo y libro, finca 14.167, folio 196, inscripción primera.

Departamento número 25 o piso ático, puerta tercera, de la casa número 47 de la calle Boada, de esta ciudad; consta de tres dormitorios, comedor, cocina, aseo y galería; ocupa una superficie de cuarenta y siete metros cuadrados, y linda: al frente, Sur, con patio de luces y escalera; al fondo, Norte, con patio posterior; a la derecha, entrando, Este, con sucesores de Romani y Mas, y a la izquierda, Oeste, con la vivienda cuarta del mismo piso. Inscrito al mismo tomo y libro, finca 14.169, folio 199, inscripción primera.

Departamento número 26 o piso ático, puerta cuarta, de la casa número 47 de la calle Boada, de esta ciudad; consta de tres dormitorios, comedor, cocina, aseo y galería; ocupa una superficie de cuarenta y siete metros cuadrados, y linda: al frente, Sur, con patio de luces y escalera; al fondo, Norte, con patio posterior; a la derecha, entrando, Este, con la vivienda tercera del mismo piso, y a la izquierda, Oeste, con sucesores de Romani y Mas. Inscrito en dichos tomo y libro, finca número 14.171, folio 202, inscripción primera.

Tasados cada uno de los pisos hipotecados en la escritura de deudor en la cantidad de sesenta mil pesetas.

Para el remate, que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, se ha señalado el día veintinueve de abril próximo y hora de las once de su mañana, advirtiéndose a los licitadores:

Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del autor quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Que servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo; que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar el diez por ciento del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos, y que las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a tercera persona.

Hospitalet, diez de marzo de mil novecientos sesenta y seis.—El Secretario judicial, Enrique G. Díez.—1.389-C.

#### MADRID

Don José María Gómez de la Bárcena y López Magistrado, Juez de Primera Instancia número 12 de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos ejecutivos número 346/64, promovidos por el Procurador don Luis Parra, en nombre de doña Consuelo Ortega Alados, contra doña Rosa Moñino Arroyo, en reclamación de cantidad, en los que, como de la propiedad de la demandada, se trabó embargo sobre la siguiente finca:

«Casa sita en la calle Caridad, número 10, de Navalvillar de Pela, que mide diez metros de fachada por cuarenta de fondo aproximadamente, y cuyos linderos son:

por la derecha, entrando, con casa de Amada Arroyo y otros; izquierda, con la ermita de Nuestra Señora de la Caridad, y espalda o trasero, con la calle pública llamada Pínelo.»

Dicha finca no aparece inscrita a nombre de la deudora ni de otra persona alguna en el Registro de la Propiedad, no habiéndose aportado, en consecuencia, ni suplido los títulos de propiedad de la misma.

A instancia de la parte actora se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por segunda vez la expresada finca, habiéndose señalado para la celebración del acto el día 26 de abril próximo, a las doce de su mañana, y tendrá lugar doble y simultáneamente en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en el piso segundo de la casa número 1 de la calle General Castaños, de esta capital, y en la del de igual clase de Puebla de Alcocer.

Servirá de tipo a la subasta la cantidad de ciento treinta y ocho mil setecientas cincuenta pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores en la Mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos el diez por ciento del tipo de subasta.

Si se hicieren dos posturas iguales se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes.

El rematante acepta las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, subrogándose en la responsabilidad de los mismos y sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La consignación del resto del precio del remate se verificará dentro de los ocho días siguientes a su aprobación.

Y para conocimiento del público y su inserción en el «Boletín Oficial del Estado» expido el presente en Madrid a diez de marzo de mil novecientos sesenta y seis.—El Juez, José María Gómez de la Bárcena.—El Secretario.—870-3.

\*

Don Andrés Gallardo Ros, Magistrado, Juez de Primera Instancia número siete de esta capital.

Hago saber: Que ante este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario por los trámites que regula el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por el Procurador don Ramiro Reynolds de Miguel, en nombre y representación de don Antolín Cadenas Gareca, contra doña Aurora de los Ríos Zarzosa Parody y su esposo, don Nicolás Carrera Asensio, sobre reclamación de un crédito hipotecario, sus intereses y costas, en los que por providencia de esta fecha, a solicitud de la parte actora, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta, por término de veinte días y precio fijado en la escritura de constitución de hipoteca, la finca siguiente:

«En Madrid.—Urbana. Piso segundo derecha, subiendo por la escalera, de la casa número 65 (hoy 75) de la calle de Don Ramón de la Cruz, de esta capital. Comprende una superficie de setenta y siete metros sesenta y dos decímetros cuadrados, distribuida en sala, gabinete, comedor, tres dormitorios cocina y cuarto de aseo. Linda: por su frente, tomando por éste la calle de Don Ramón de la Cruz, con dicha calle; derecha, con piso segundo izquierda y hueco de escalera, por donde tiene acceso; izquierda, con casa número sesenta y tres de la repetida calle, y fondo, con patio de luces. Tiene asignado un coeficiente en el total valor de la casa de seis enteros quinientas milésimas por ciento.»

Para cuyo remate se ha señalado el día veinticinco de abril próximo, a las

doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, bajo las condiciones siguientes:

Que servirá de tipo de subasta el de ciento veinte mil pesetas fijado en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo; que los licitadores deberán consignar previamente, sobre la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento efectivo de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» expido el presente en Madrid a diecisiete de marzo de mil novecientos sesenta y seis.—El Juez, Andrés Gallardo.—El Secretario, José María López-Orozco.—1.397-C.

\*

Don Miguel Granados López, Magistrado, Juez de Primera Instancia de este Juzgado número uno, Decano de los de Madrid.

Por el presente edicto hace saber: Que en los autos de procedimiento judicial sumario, conforme al artículo 84 de la Ley de Hipoteca Mobiliaria, seguidos a instancia de la Sociedad «Asistencia Técnico-Financiera, S. A.», contra don Alfredo Valentín Soler, mayor de edad y vecino de Castellón, se ha acordado la venta en pública subasta del vehículo hipotecado, que es un camión marca «Leyland», modelo Buffalo, matrícula M-287911, de 45 HP, y de 16 toneladas de carga, valorado en la escritura de constitución de hipoteca, a efectos judiciales, en la cantidad de 2.162.000 pesetas; y tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado número uno, Decano, el día veintiocho de abril próximo, a las once treinta horas, bajo las siguientes condiciones:

1.ª Servirá de tipo para la subasta el citado anteriormente de valoración del vehículo, y no se admitirá postura inferior al mismo.

2.ª Los licitadores deberán consignar previamente una cantidad igual, por lo menos, al quince por ciento de dicho tipo.

3.ª Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla segunda del artículo 84 de la Ley, están de manifiesto en Secretaría, donde podrán ser examinados.

Dado en Madrid a veintiuno de marzo de mil novecientos sesenta y seis.—El Juez, Miguel Granados.—El Secretario (ilegible).—1.412-C.

#### VALENCIA

Don Salvador Barberá García, Magistrado Juez de Primera Instancia número uno de Valencia

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos juicio ejecutivo número 48 de 1961, promovidos por el Banco Rural y Mediterráneo, representado por el Procurador don Victorio Macías Sánchez, contra don José y don Rafael Charques Furió y don José Bru Abespa, sobre reclamación de cantidad, en cuyos autos he acordado sacar a la venta en pública subasta por término de veinte días, por segunda vez y con rebaja del

veinticinco por ciento, de los bienes siguientes:

«Dos cuartas partes intelectuales de tres treintavas partes intelectuales de un edificio situado en Gandía (paseo de las Germanías, número 29), compuesto de un teatro llamado «Teatro Serrano», y de una casa de habitación de tres plantas y pisos y puerta a la calle de San Vicente, letras S P». Inscrita en el Registro de la Propiedad de Gandía, tomo 309, folio 60, finca 7.452, inscripción primera, cuya total descripción consta en autos.»

Valorada por las partes en la escritura de constitución de hipoteca en trescientas cincuenta mil pesetas.

Para el remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, plaza de la Glorietta, se ha señalado el día cuatro de mayo próximo, a las once horas, con las condiciones establecidas en los artículos 1.499, 1.500 y 1.504 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, por segunda vez y con rebaja del 25 por 100, así como las siguientes:

1.ª Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en Secretaría para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previéndose además que los licitadores deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningún otro. Después del remate no se admitirá al rematante ninguna reclamación por insuficiencia o defecto de los títulos.

2.ª Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere—al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción del precio del remate.

Dado en Valencia a dieciséis de marzo de mil novecientos sesenta y seis.—El Juez, Salvador Barberá García.—El Secretario, Liberato Chuliá.—1.391-C.

### REQUISITORIAS

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.*

#### Juzgados militares

SANCHEZ BADIA, José; hijo de Antonio y de María, natural de Vélez (Málaga), avicindado en Castelló de Ampurias (Gerona), soltero, agricultor, de cuarenta años, domiciliado actualmente en Castelló de Ampurias, calle Ramón Bordas, número 6; procesado en expediente número 10.826 de 1947 por desertión; comparecerá dentro del término de quince días ante don Nemesio Alvarez Alvarez, Comandante de Artillería, con destino en el Regimiento Mixto de Artillería número 7, en Barcelona.—(965.)

#### Juzgados civiles

VALLES RIPOLL, Evaristo; natural de Barcelona, soltero, portuario, de treinta y siete años, hijo de Expósito y de Catalina, domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Aribau, número 52, 2.ª, 2.ª; procesado en la causa número 757 de 1963 por apropiación indebida; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 16 de Barcelona dentro del término de seis días.—(937.)

GARCIA PLANAS, Faustino; natural de Nerja (Málaga), casado, Albañil, de veintisiete años, hijo de Antonio y de

María, domiciliado últimamente en Palma de Mallorca, calle La Estrella, 10; procesado en causa número 123 de 1950 por estupro; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 17 de Barcelona.—(929.)

JORDAN COSIALS, Joaquín; natural de Barcelona, casado, mecánico, de cuarenta y tres años, hijo de Joaquín y de Pilar, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Porta, letra N; procesado en la causa número 943 de 1964 por hurto; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 13 de Barcelona dentro del término de diez días.—(936.)

PEREZ EZQUERRA, Manuel; natural y vecino de Bilbao, hijo de Félix y de Carmen, de veinte o veinticinco años, soltero, calderero, residente que fué en Plasencia (Cáceres), trabajando en uno de los pantanos en construcción; procesado en la causa número 222 de 1965 por uso de nombre supuesto; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Plasencia dentro del término de diez días.—(943.)

VILA TORT, Josefa; natural de San Martín Barrocas, casada, sus labores, de cincuenta y dos años, hija de Fernando y de María, domiciliada últimamente en Barcelona; procesada en la causa número 95 de 1966 por abandono de familia; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 15 de Barcelona dentro del término de diez días.—(949.)

HERNANDEZ FRANCO, Domingo Luis; vecino de Argamasilla de Calatrava, con domicilio en plaza de los Mártires, número 4; procesado en el sumario número 19 de 1966 por apropiación indebida; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Ciudad Real dentro del término de diez días.—(951.)

GONZALEZ MARIN, José; de veintitrés años, hijo de Alfonso y Carmen, casado, natural de Sevilla, camarero, vecino que fué de Port-Bou, calle Rivera Mont; procesado en el sumario número 413 de 1964 por atentado y allanamiento de morada; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Figueras dentro del término de diez días.—(952.)

SOSA SANTANA, Manuel; de veintiséis años, soltero, conductor, hijo de Manuel y Josefa, natural y domiciliado en Santa Brígida, en el lugar conocido por «El Raso»; procesado en el sumario número 101 de 1966 por estafa y daños; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Las Palmas de Gran Canaria dentro del término de diez días.—(954.)

NUED BETANCOR, Luis Luciano de la; procesado en el sumario número 122 de 1966 por robo; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 3 de Madrid dentro del término de diez días.—(955.)

ARANGUENA DE PAZ, Alfonso; procesado en la causa número 622 de 1965 por falsedad; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 12 de Madrid dentro del término de diez días.—(956.)

SENA DE PERALTA, Joaquín; domiciliado últimamente en Fuengirola (Málaga); procesado en el sumario número 684 de 1965 por estafa; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 20 de Madrid dentro del término de diez días.—(957.)

JIMENEZ JIMENEZ, Angel; de veintidós años, casado, hijo de Angel y de Julia, natural de Torrelapaja (Zaragoza), soltero, feriante, cuyo último domicilio conocido fué en Huelva, calle de Bárcena, «Atracciones de Feria Millán»; procesado en el sumario número 170 de 1964 por estafa; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Guadalajara dentro del término de diez días.—(958.)

SAN JUAN ALBIZU, Cesáreo; de cuarenta y cinco años, casado, camarero, hijo de José y de Generosa, natural de Santander, domiciliado últimamente en Santander, «Hostal Rivero»; procesado en el sumario número 83 de 1966 por estafa; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Santander dentro del término de diez días.—(963.)

PARDAVILA SIMES, Alberto; de diecinueve años, hijo de Emilio y Alicia, soltero, sin profesión, natural y vecino de Marín (Pontevedra); procesado en la causa número 317 de 1964 por hurtos; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Santiago de Compostela dentro del término de diez días.—(964.)

### ANULACIONES

#### Juzgados civiles

El Juzgado de Instrucción de Azpeitia deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en la causa número 4 de 1959, Ramón Ruiz Echeverría.—(932.)

El Juzgado de Instrucción de Azpeitia deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en la causa número 171 de 1958, Ramón Ruiz Echeverría.—(933.)

El Juzgado de Instrucción de Azpeitia deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en la causa número 44 de 1964, Pedro Torróntegui Amundarain.—(934.)

El Juzgado de Instrucción de Azpeitia deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en la causa número 37 de 1960, Ramón Ruiz Echeverría.—(935.)

El Juzgado de Instrucción de Berga deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 47 de 1964, Amadeo Bessa Colldelram.—(938.)

El Juzgado de Instrucción de Cervera de Pisuerga deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en el sumario número 67 de 1953, Milagros Bañuelos García.—(939.)

El Juzgado de Instrucción de Ciudad Real deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en la causa número 86 de 1965, Aniceto Portas Visa.—(950.)

El Juzgado de Instrucción del Distrito número 1 de Murcia deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 84 de 1952, Ginés Coll Abellán.—(962.)

### EDICTOS

#### Juzgados civiles

En virtud de lo mandado por el señor Juez de Instrucción de este partido de Mérida en diligencias preparatorias de la Ley Penal del Automóvil, que se tramitan en este Juzgado con el número 150/65, por el posible delito de culpa con infracción de Reglamentos, contra el presunto inculcado, súbdito francés, Ferdinand Lucien Carabin domiciliado en París, 39, rue de la Junquière, se emplaza al citado Ferdinand Lucien Carabin para que en término de cinco días, a contar desde el siguiente en que la presente cédula sea publicada en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid», comparezca ante la ilustrísima Audiencia Provincial de Badajoz para hacer uso de su derecho, nombrando Abogado y Procurador que le defienda y represente en el acto del juicio oral de referidas diligencias, bajo apercibimiento que de no hacerlo le serán nombrados en turno de oficio.

Y con el fin de que dicho emplazamiento tenga lugar, expido la presente en Mérida a veintidós de marzo de mil novecientos sesenta y seis.—El Secretario (ilegible).—959.